

Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provisional de Guanajuato, 1822-1824"

*Sesión*

Salamanca, Guanajuato, 29 de noviembre de 2022

Oficio: SYR-AABA-1193/2022

Asunto: Se remite Dictamen

Lic. Jesús Guillermo García Flores  
Secretario del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Presente.

Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 81, 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a los artículos 53 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previo análisis y discusión correspondiente, han decidido resolver el siguiente asunto:

1. Solicitud de apoyo económico formulada por el **Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba**, a través del cual solicita apoyo por la cantidad de \$ 1,500.000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a usted el dictamen correspondiente, a efecto de que se le dé el trámite que conforme a derecho corresponda y pueda someterse a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente

ATENTAMENTE

*Alma Berrones a'*  
**Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo**  
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

RECIBIDO  
30 NOV. 2022  
SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO



Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

DICTAMEN  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**Visto** para resolver el expediente administrativo formado por esta Comisión Municipal de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública**, con motivo de la solicitud realizada a este Honorable Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato, el **Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato**, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato.

ANTECEDENTES

**Primero.** Mediante el oficio con número de turno **SHA/2103/2022** de fecha 11 de noviembre del año 2022, se turnó a esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio análisis y dictaminación, la petición del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, a través del cual solicita a este Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, un apoyo económico por la cantidad de \$ 1,500.000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

**Segundo.** Mediante oficio SYR-AABA-1174/2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública convocó a sesión de trabajo, llevándose a cabo el análisis y dictaminación de la solicitud de donación emitida en oficio número CRMDS-CA039/2022 del 7 de octubre de 2022 dos mil veintidós por el Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato.

CONSIDERANDO

**Primero.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83-2 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ésta Comisión Municipal de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública**, es competente para conocer y resolver la solicitud de apoyo económico formulada por el **Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba**, a través del cual solicita apoyo por la cantidad de \$ 1,500.000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

**Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores**

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

---

**Segundo** Una vez que fue analizada y puesta a discusión la solicitud del Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, las y los Síndicos y Regidores que integramos esta Comisión Municipal de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, decidimos autorizar el apoyo económico de \$ 1,000.000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 en Moneda Nacional), toda vez que el municipio se encuentra limitado en sus recursos, no será posible acceder a la cantidad total solicitada en oficio SHA/2103/2022 del 11 de noviembre de 2022.

Sin embargo, es fundamental poner en consideración que las actividades que realiza esta institución son de vital importancia para nuestro Municipio, brindando asistencia social y servicios de urgencias médicas para nuestra población salmantina.

Analizada la solicitud de apoyo formulada a este Honorable Ayuntamiento por el Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, lo procedente es presentar al pleno de este Honorable Ayuntamiento, para su aprobación el siguiente:

**ACUERDO**

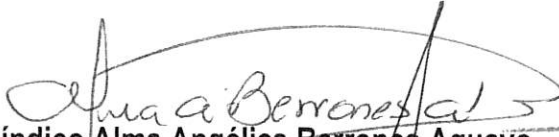
**Primero.** Se determina autorizar a favor del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, para el ejercicio fiscal del año 2023, un apoyo por la cantidad de \$ 1,000.000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 en Moneda Nacional), los cuales serán entregados en dos exhibiciones de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional) cada una de ellas, en el mes de febrero y julio del año 2023, siempre y cuando sea justificado y comprobado el gasto de la cantidad del primer pago ante la tesorería municipal, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que se solicita a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado.


**Segundo.** Se instruye a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento, para que mediante oficio dirigido al Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informes financieros y de actividades de manera trimestral, los cuales abarcara los periodos comprendidos de Enero- Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre del año fiscal 2023.


Honorable Ayuntamiento  
Salamanca, Guanajuato.  
2021-2024  
Síndicos y Regidores

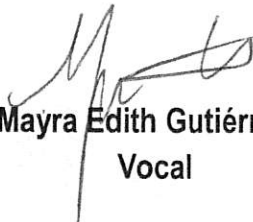
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"


Así lo firmaron y aprobaron las y los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024 de Salamanca Guanajuato, el día miércoles 23 de noviembre del año 2022.


  
Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo  
Presidente

  
Regidor Diego Calderón Martínez.  
Secretario

  
Síndico Gerardo José Aguirre Cortés  
Vocal

  
Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez  
Vocal

  
SALAMANCA  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
SÍNDICOS Y REGIDORES

  
Regidora Michelle Alcocer Carrillo  
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con motivo de la autorización de apoyo económico a favor del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca por la cantidad de \$ 1,000.000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 en Moneda Nacional), los cuales serán entregados en dos exhibiciones de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), en el mes de febrero y julio del año fiscal 2023. Lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.